



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.515 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Wellington Eduardo Sánchez Pérez, contra “Reycoma Servicios Aplicados al Hormigón, Sociedad Limitada”, doña Pilar Álvarez Laguna y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Reycoma Servicios Aplicados al Hormigón, Sociedad Limitada”, y doña Pilar Álvarez Laguna, en ignorado paradero, al objeto de celebrar actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de enero de 2012, a las diez y cuarenta horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 15 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.909/11)